

13/06/2014

## **Pudahuel: dictan condena en caso de intento de robo a sucursal bancaria**

La Fiscalía Regional Metropolitana Occidente logró la condena de los dos acusados por un delito de robo con intimidación que intentaron cometer en contra de una sucursal bancaria de la comuna de Pudahuel.

La audiencia de procedimiento abreviado se efectuó este viernes 13 de junio de 2014 ante el Primer Juzgado de Garantía de Santiago.

En la sesión, la Fiscalía Local de Pudahuel acusó a Hermes González Henríquez y

Alfonso Alvia Sánchez como autores de los delitos de robo con intimidación, en grado de tentativa; y de tenencia ilegal de arma de fuego, solicitando en contra de ellos una pena de cinco años de presidio menor en su grado máximo.

El banco afectado, querellante particular en el caso por el intento de robo que sufrió, no se opuso al juicio abreviado.

Los dos acusados, asesorados por sus respectivos abogados defensores, aceptaron la acusación hecha por la Fiscalía, renunciaron a ir a un juicio oral y solicitaron que la pena de cinco años pudiesen cumplirla bajo el régimen de libertad vigilada intensiva, invocando su irreprochable conducta anterior, colaboración sustancial al esclarecimiento de los hechos e informes sociales.

Después de escuchar a todos los intervinientes, el Primer Juzgado de Garantía dictó la sentencia condenatoria de cinco años solicitada por la Fiscalía y, teniendo en cuenta que se cumplían los requisitos legales, decretó que ambos purguen la pena impuesta bajo la modalidad de libertad vigilada intensiva, la cual será monitoreada por un delegado de Gendarmería.

El intento de robo con intimidación por el cual fueron condenados ocurrió el 11 de diciembre de 2013 en una sucursal bancaria ubicada en avenida La Estrella, en la comuna de Pudahuel. Allí un guardia de seguridad del recinto repelió con su armamento de servicio a un sujeto que ingresó con un arma automática, falleciendo este último en el lugar.

Los condenados cumplían labores de cobertura en las afueras del banco y huyeron a pie tras los disparos, pero fueron capturados minutos después con dos revólveres y elementos de caracterización en su poder. Estaban en prisión preventiva desde entonces.

